

## **Proceso Admisión**

### **Carrera de Derecho**

### **Jornada Vespertina**

El proceso de admisión se inicia cuando una persona se acerca a la oficina de admisión de la Universidad Finis Terrae a solicitar un cupo para ser admitido en la Escuela de Derecho en Jornada Vespertina.

El proceso de admisión a la Escuela de Derecho de la Universidad Finis Terrae, consta de tres instrumentos de evaluación en el inicio del proceso:

1. Ficha de inscripción y caracterización general del postulante
2. Prueba de selección de conocimientos generales
3. Entrevista personal con la Escuela de Derecho.

A pesar de que el proceso consta de tres etapas, son dos de los instrumentos que están sujetos a ponderación para la evaluación de ingreso del alumno:

1. Prueba de selección que equivale a un 70% del total
2. Entrevista personal equivalente 30%.

**1. Ficha de Inscripción:** La ficha de inscripción es un instrumento de evaluación previo y de caracterización general del postulante. Este instrumento permite evaluar y constatar, antes de iniciar el proceso de selección, los requisitos mínimos de postulación a la carrera de Derecho jornada vespertina, los cuales son:

- a. Tener más de 21 años.
- b. Tener un grado académico o título profesional.
- c. A falta del requisito anterior tener, al menos, tres años de estudios en establecimientos de educación superior.
- d. A falta de los requisitos señalados en las letras a y b, tener experiencia laboral de, al menos, tres años.

El postulante deberá presentar los siguientes antecedentes, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior:

- a. Certificado de nacimiento
- b. Fotocopia Carnet de Identidad (por ambos lados)
- c. Licencia de enseñanza media
- d. Certificado de título (en caso de poseer título técnico o universitario)
- e. Concentración de notas (en caso de tener estudios en establecimientos de Educación Superior) y/o
- f. Certificado de antigüedad laboral

**2. Prueba de Selección:** La prueba de selección busca evaluar algunos conocimientos mínimos de cultura general y habilidades mínimas que se requieren para estudiar Derecho y en virtud de la calificación obtenida poder optar a un cupo en la carrera en jornada vespertina. Esta prueba será exclusivamente administrada por la Escuela de Derecho a través de la Coordinación Académica y Oficina de Educación del Derecho.

La prueba de selección se encuentra dividida en dos ítems, a saber: Historia y Ciencias Sociales, por un lado, y comprensión de lectura por otro. La ponderación de estos ítems será la siguiente:

- Ítem Historia y Ciencias Sociales: 40%
- Ítem Comprensión de lectura: 60%

### **Contenidos a evaluar en prueba de selección**

Ítem I: Historia y Ciencias Sociales

#### Espacio geográfico

- a. Procesos de urbanización en siglo XX
- b. Geografía de la población mundial
- c. Mundo globalizado con sus logros y falencias
- d. Desafíos de insertarse en un mundo globalizado
- e. Desafíos de las regiones de Chile
- f. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

#### Chile y América en perspectiva histórica

- g. Inserción de la economía chilena en el orden capitalista
- h. Transformaciones estructurales
- i. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

#### Democracia y Desarrollo

- j. Estado de Derecho en Chile
- k. Ejercicio de la ciudadanía
- l. Responsabilidades ciudadanas
- m. Desafíos de insertarse en un mundo globalizado
- n. Mercado del trabajo y legislación laboral
- o. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

## Ítem II: Habilidades del pensamiento lógico

- a. Comprensión lectora
- b. Evaluación
- c. Interpretación
- d. Aplicación

### **Fechas rendición prueba de selección**

Pendientes

### **Porcentaje aprobación prueba de selección**

Para poder aprobar la prueba de selección, el postulante deberá obtener, al menos, el **50%** de las respuestas correctas.

Una vez rendida la prueba de selección, los resultados serán entregados durante los posteriores tres días hábiles.

### **3. Entrevista Personal**

La entrevista personal es un procedimiento posterior a la rendición de la prueba de selección. Aquellos postulantes que aprueben la evaluación, serán citados a una entrevista en las dependencias de la Escuela de Derecho. Esta entrevista es semi estructurada y tiene por objetivos los siguientes:

- a. Conocer y apreciar con mayor precisión las cualidades del postulante, y
- b. Dar a conocer el perfil de egreso y la estructura del plan de estudios de la carrera.